



Presidencia del Poder Judicial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por TELLO
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidenta Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2026 16:25:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000042-2026-P-PJ

VISTA:

La Resolución Administrativa N.° 000001-2026-P-PJ, que dispuso la conformación de las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, conforme al numeral 5 del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución de la Presidencia del Poder Judicial designar a los jueces supremos que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Segundo. Que, la Presidencia del Poder Judicial tiene como finalidad optimizar la gestión jurisdiccional, ejerciendo la dirección administrativa general de todas las Salas Especializadas de la Corte Suprema, implementando estrategias orientadas a agilizar los procesos y mejorar la atención a los usuarios del sistema judicial, garantizando así un servicio de justicia transparente, eficiente y de calidad.

Tercero. Que, en ese marco, corresponde a esta Presidencia adoptar las medidas necesarias para consolidar la continuidad, celeridad y efectividad de las diversas Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, disponiéndose la reconfiguración de las mismas a partir del 3 de marzo de 2026.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo primero. Disponer que, a partir del 3 de marzo de 2026, la conformación de las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República que se mencionan a continuación, sea la siguiente:



Firmado digitalmente por GAMERO
HUABILL Carmen Del Pilar FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 15:57:46 -05:00



Presidencia del Poder Judicial

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

1. **Sr. César Augusto Proaño Cueva (Presidente)**
2. Sra. Diana Lily Rodríguez Chávez
3. Sra. Rosa María Ubillús Fortini
4. Sr. Omar Toledo Toribio
5. Sra. Rosa Liliana Dávila Broncano

Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

1. **Sr. Javier Arévalo Vela (Presidente)**
2. Sra. Patricia Janet Beltrán Pacheco
3. Sr. Jelio Paredes Infanzón
4. Sr. Martín Eduardo Ato Alvarado
5. Sra. Cecilia Leonor Espinoza Montoya

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

1. **Sr. Aldo Martín Figueroa Navarro (Presidente)**
2. Sr. Abraham Percy Torres Gamarra
3. Sr. José Manzo Villanueva
4. Sra. Elicea Inés Zúñiga Herrera
5. Sr. Neil Erwin Ávila Huamán

Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

1. **Sr. Víctor Antonio Castillo León (Presidente)**
2. Sra. Silvia Consuelo Rueda Fernández
3. Sr. Rufo Isaac Rubio Zevallos
4. Sra. Jackeline Yalán Leal
5. Sr. Wilson Alejandro Chiu Pardo

Sala Civil Permanente

1. **Sra. Ana María Aranda Rodríguez (Presidenta)**
2. Sr. Martín Alejandro Hurtado Reyes
3. Sra. Sara Luz Echevarría Gaviria
4. Sra. Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas
5. Sr. Olegario David Florián Vigo



Presidencia del Poder Judicial

Sala Civil Transitoria

1. **Sr. Carlos Giovani Arias Lazarte (Presidente)**
2. Sra. Emilia Bustamante Oyague
3. Sra. Carmen Julia Cabello Matamala
4. Sr. José Wilfredo Díaz Vallejos
5. Sr. Henry Antonino Huerta Saénz

Artículo segundo. Dar por concluida la designación de los/as siguientes magistrados/as: señora Rosa Ivonne Juárez Ticona, señora Rosa María Cabello Arce, señora Edith Irma Alvarado Palacios de Marín, señor Luis Alejandro Lévano Vergara, señor Marco Antonio Pérez Ramírez, señor Perú Valentín Jiménez La Rosa; dándole las gracias por la labor realizada como Jueces/as Supremo/as Provisionales; en consecuencia, se dispone el retorno a sus respectivas cortes superiores de justicia de origen.

Artículo tercero. Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a las Presidencias de las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, a las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia, a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JANET TELLO GILARDI
Presidenta del Poder Judicial
Presidencia del Poder Judicial

